



Radicado 20246000087891

Fecha del documento: Jueves 23 de mayo de 2024

Señores:

Agencia de Desarrollo Rural.

Asunto: INSUMOS,HERRAMIENTAS Y ANIMALES

90 familias productoras de La Guajira recibieron insumos, herramientas y animales; me invade una pregunta y es, como se hizo la convocatoria para escoger a las 90 familias o es que se toman a dedo porque no hacen publicas estas convocatorias. queremos hacer parte, como hacemos

PD: Adicionalmente libremente declaro que:

1. La respuesta a este comunicado me sea entregada vía Dirección de correspondencia.
2. Pertenezco a la población Ninguno.

Atentamente,

NA NA

Cedula de Ciudadania NA

C. Electrónico: NA@NA.com

Dirección: NA

Código Postal: 000000

Consulte el estado de su radicado en la dirección Web <http://pqrsd.adr.gov.co/pqr3/consulta.php>

3501
Santa Marta D.T.C.H., viernes, 05 de julio de 2024

20243510139912

Al responder cite este Nro.
20243510139912

Señor
N/A
NA@NA.com

Asunto: RESPUESTA RADICADO ADR 20246000087891

Respetado, reciban un cordial saludo:

De manera atenta, hacemos referencia a la petición radicada en esta Agencia con el No. ADR 20246000087891 de fecha 23 de mayo de 2024 hora 12:27:31, en la cual remite comunicación donde informa: "90 familias productoras de La Guajira recibieron insumos, herramientas y animales; me invade una pregunta y es, como se hizo la convocatoria para escoger a las 90 familias o es que se toman a dedo porque no hacen públicas estas convocatorias. Queremos hacer parte, como hacemos." Sin embargo, con la información aportada no se logra determinar el PIDAR en referencia, debido que la solicitud no es clara.

Al respecto, respetuosamente solicitamos ampliar la comunicación del asunto y allegar lo expuesto anteriormente al correo de correspondencia@adr.gov.co indicando el radicado de referencia, para poder darle el correspondiente trámite. Así mismo, para mayor información puede contactarnos a nuestras líneas de atención: Línea celular y WhatsApp 316-8341665, línea fija: (601) 7482227 Ext. 5400- 5402 y línea gratuita nacional 018000-189889

Cordialmente,



Carlos Cesar Silva
CARLOS CESAR SILVA ARAUJO
Director Técnico UTT-1

Elaboró: Yesmi Patricia Mercado Barreto, contratista UTT 1

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

LA UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL

HACE SABER

Con fundamento en lo establecido en el Capítulo V, artículo 65 (Deber de publicación de los actos administrativos de carácter general) y 69 (Notificación por aviso) de la Ley 1437 de 2011 – (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se fija el presente aviso en la cartelera ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Agencia de Desarrollo Rural, con el fin de dar a conocer la respuesta brindada por la entidad mediante oficio No. **20243510139912** del **05 de julio de 2024**, a la solicitud anónima presentada el día **23 de mayo de 2024** con radicado No. **20246000087891**

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA DESARROLLO RURAL, EL 05 JUL 2024 A LAS 03:30 P.M.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINA

DESIJADO EL 16 JUL 2024 A LAS 5:00 P.M


CARLOS CESAR SILVA ARAUJO
Director Unidad Técnica Territorial No. 1

Proyectó: Yesmi Patricia Mercado Barreto – contratista UTT 1